

VISTO

El Decreto N° 1850 del Departamento Ejecutivo Municipal;

Y CONSIDERANDO

Que el señor Teófilo Albín es un destacado productor de General Pirán, quien a lo largo de su vida se ha constituido, en un ejemplo en lo laboral y en lo familiar,

Que también ha incursionado en el canto y junto a otros reconocidos interpretes de la localidad, es el autor de la canción “ General Pirán Queremos Cantarte” , escrita para el Centenario de su pueblo;

Que corresponde reconocer estas conductas de vida que marcan el camino ha seguir por nuestros jóvenes;

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE  
-----  
RESOLUCIÓN -----**

**ARTICULO N°1:** ADHIÉRASE al Decreto N° 1850 del Departamento Ejecutivo Municipal, donde se Declara Ciudadano Ilustre al Sr. Teófilo Albín.-----

**ARTICULO N° 2:** De Forma. -----

**RESOLUCIÓN N° 022/2005.**

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CINCO. -----